



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
URIBIA – LA GUAJIRA

Febrero, veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

**RAD: 44 – 847 – 40 – 89 – 001- 2002 – 00004 -00, ALIMENTOS, DENUNCIANTE: REMEDIOS
PILAR URIANA FREYLE. DEMANDADO: ASTOLFO JOSE GONZALEZ URIANA.-**

El Despacho, atendiendo el memorial presentado por las señoras SHIRLY GONZALEZ URIANA Y REMEDIOS URIANA, para tomar la decisión que corresponda, considera necesario escuchar a las mismas en declaración jurada, por lo cual se señalará el día **ocho (8) de marzo de 2024 a la hora de las 10:00 y 10:30 A.M.**, respectivamente Emitase la correspondiente citación.-

CUMPLASE:

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES
Juez